



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA 22 JUL 2009

**VISTO,** El Expte N° 05-09-89637, por el cual el Sa. Prof. Titular de la Cát. "B" de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicitan la designación del Ab. RODRIGO ALTAMIRA, DNI 24.992.309 como auxiliar docente para prestar funciones en la mencionada asignatura;

**Y CONSIDERANDO:**

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;
- Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, resulta procedente designar al Ab. Altamira en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuera provisto por concurso;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión, encuadran en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;
- Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

- Art.1°: Designar al Ab. **RODRIGO ALTAMIRA**, D.N.I. 24.992.309, en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Derecho Penal II, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Junio último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93;
- Art.2°: El Ab. Altamira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);
- Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

*[Firma]*  
 CONT. JOSE MARIA GARCIA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

877



*[Firma]*  
 DR. RAMON P. YANZI FERRERES  
 DECANO  
 FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA